



Cerro Sombrero, 07 de octubre de 2011

NUM 735/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) El mandato con fecha 02/12/2010 entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Primavera que encomienda la ejecución del proyecto el cual será financiado con recursos del F.N.D.R.
- 2) Según el Decreto N° 585 con fecha 25-08-2011, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública N° 3866-54-LP11.
- 3) Se adjudican porque el oferente cumple con lo solicitado en la Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

DECRETO

1° ADJUDICASE, licitación Maquinaria para Operación Relleno Sanitario Manual Comuna de Primavera, a **KOMATSU CHILE S.A, Rut 96.843.130-7**, por un monto total de \$146.964.512 (ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos doce pesos), IVA incluido, Licitación Pública N° 3866-54-LP11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE